Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIEN
TOS Y SESENTA.

En Madrid a veinte de Abril
de mil y seiscientos y sesenta
y quatro años. Se dio por
concluso este pleito para
sentencia. Y lo firmaron
los señores Licenciados
Don Nicolas de Allende
y Salcedo y Don Juan Matheo
Montalvan y Luna

En Madrid a veinte y dos de Abril de mil y seiscientos y sesenta y quatro años. Se leyó esta sentencia por los señores Licenciados Don Nicolas de Allende y Salcedo y Don Juan Matheo Montalvan y Luna del Consejo de su Magestad en su Real Sala de Mil y Quinientos para ante el Ilustrísimo señor Licenciado Don Nicolas de Allende y Salcedo del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, estando haziendo audiencia pública en ella, siendo presentes por parte de la Villa de Alcaraz Don Antonio de Ribera y Don Juan Ruiz Jiménez y por parte de Don Antonio de Ribera y Don Juan Ruiz Jiménez Don Antonio